NOTARIA DECIMA-SEPTIMA
ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

NUMERO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANONIMA" CUANTIA: S/.37'720.000,00

En la ciudad de Guayaquil. República del Ecuador. hoy día veintidos de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. ante mi. ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA. NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON. comparece: el señor doctor CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE quien declara ser ecuatoriano. casado. mayor de edad. domiciliado en esta ciudad. en su calidad de Presidente de la Compañia "INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANONIMA". debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas. según consta del Nombramiento y acta que se acompañan como documentos habilitantes: capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. a la que procede de una manera libre y voluntaria. para su otorgamiento. me presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO.- Sírvase autorizar en el Protocolo de escrituras públicas a su cargo. una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañia Anónima. que otorgo al tenor de las siguientes clausulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor doctor CHRISTIAN BAJARNER ELIZALDE. de nacionalidad

lidad ecuatoriana, en calidad de Presidente de la Compañía "INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANONIMA", según consta de la copia del nombramiento inscrito que se adjunta.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía "INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANONIMA", se constituyó mediante escritura publica autorizada por el Notario de este Canton, doctor Gustavo Falconí Ledesma, el once de agosto de mil novecientos setenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el once de septiembre del mismo año; b) Posteriormente, por escritura pública que autorizó el mismo Notario, el treinta de agosto de mil novecientos setenta y siete, inscrita el diecinueve de enero de mil novecientos setenta y ocho, se aumentó el capital y fueron reformados los estatutos sociales de la compañía; c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía, en sesión celebrada el veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, resolvió aumentar el actual capital social de dos millones ochocientos ochenta mil sucres, dividido en dos mil doscientas ochenta acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un mil sucres cada una, en la suma de treinta y siete millones setecientos veinte mil sucres, mediante la emision de treinta y siete mil setecientos veinte nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un mil sucres cada una; las mismas que fueron asignadas y pagadas con la

INVERSIONES INTERNACIONALES I C A SOCIEDAD ANONIMA

GUAYAQUIL - ECUADOR

0 93

Guayaquil, marzo 26 de 1987

Señor Doctor
CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANONIMA, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, jueves 26 de marzo de 1987, resolvió, por unanimidad, reelegirlo para el cargo de P R E S I D E N T E por el período de UN AÑO y con las atribuciones prescritas en los estatutos sociales de la compañía que constan en la escritura pública de constitución autorizada pro el Notario de Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Lejesma, el 11 de agosto de 1975, e incrita en el Registro Mercantil el 11 de septiembre de 1975.

Entre las atribuciones inherentes a su cargo se encuentra la de representar individualmente legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía.

Particular que comunicoa usted para los fines consiguientes.

Muy atentamente,

Ing. Com. CARLOS ESPINOZA PROAÑO
Gerente-Secretario

ACEPTO el nombramiento de PRESIDENTE de INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANONIMA.

Guayaquil, marzo 26 de 1987

Doctor CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE

Ce r_

EL CRO 109 CASILLA 044 TELEFONO 3-2060

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A
Notario XVII del Cantón Guayaquil

t i f i c o : Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de Presidente a foja 26.662, número 6.277 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 9.646 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pa_ go por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, diez y siete de Julio de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

En Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho, a las 10h00, en el local social de la compañía "Inversiones Internacionales ICA Sociedad Anónima", situado en esta ciudad en las calles Diez de Agosto # 103 , se reunió kla Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma, con la concurrencia de los siguientes accionistas señores: Dr. Christian Bjarner Elizalde, en calidad de Presidente de "Inmobiliaria F C C. Ltda.", propietaria de 2276 acciones; Ing. Juan García Domenech, propietario de una acción; Guizot Rivadeneira Plata, propietario de una acción; Emilio Bustamante Granda, propietario de una acción; y, Eugenia Granja Fuentes, propietaria de una acción, quienes en consecuencia representamos la totalidad de su capital social pagado, siendo todas las acciones de un valor nominal de un mil sucres cada una.----

Preside la sesión el titular Dr. Christian Bjarner ELizalde y actúa en la Secretaría el Gerente Ing. Carlos Espinoza Proaño.

Acto seguido, el Secretario de la Junta procedió a constatar la existencia del quorum; por lo que, estando representada la totalidad del capital social pagado de la compañía, sugirió constituirse en Junta Universal de conformidad con el Art. 280 de la Ley de Compañías, con la finalidad de conocer y resolver sobre la conveniencia de aumentar el capital social y reformar los Estatutos Sociales de la COmpañía, lo cual fue aceptado por los concurrentes por unanimiddd.-

De inmediato la Junta General resolvió, también por unanimidad, aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de Treinta y Siete millones setecientos veinte mil sucres, representado por 37720 nuevas acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un mil sucres cada una.---

Posteriormente, se discutió sobre la forma de suscripción y pago de las nuevas acciones, resolviéndose por unanimidad que se utilice para el efecto

Ab. Nelson Gustavo Cañarte
Notario XVII del Cantón Guayaquil

parte de las reservas legales y facultativas existentes en la compañía, - en la suma total de S/. 37'720.000, de manera tal que se asigne a cada - uno de los actuales accionistas las siguientes acciones, las cuales se pagarán con la capitalización de la reserva legal (S/. 5'020.000) y facultativa (S/. 32'700.000) existentes:

Nombre del Accionista	Nacs	Nº Acciones Asignadas
Inmobiliaria F.C. C. Ltda.	Ecuat.	37.653
Ing. Juan García Domenech	Ecuat.	17
Guizot Rivadeneira Plata	Ecuat.	17
Emilio Bustamante Granda	Ecuat.	17
Eugenio Granja Fuentes	Ecuat.	16
		37.720

La Compañía "Inmobiliaria F.C. C. Ltda." y la señorita Eugenia Granja Fuentes renunciaron a favor de los otros accionistas a las pequeñas diferencias en sucres a que tendrían derecho a fin de que éstos suscriban el número integral de acciones que obran del listado antèrior.--

Por último, la Junta General resolvió, también por unanimidad, reformar el Art. Cuarto de los Estatutos SOciales, cuyo nuevo tenor será el siguiente: "ARTICULO CUARTO.- Capital Social.- El capital social de la Compañía es de Cuarenta millones de sucres, divido en 40.000 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas del 001 al 40.000 inclusive."

Finalmente, la Junta General resolvió autorizar al representante legal de la compañía para que proceda a instrumentalizar las presentes decisiones, elevándolas a escritura pública.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concedió un receso para la redacción del acta de la presente sesión, hecho lo cual y leida que esta fue, se le dio aprobación, para constancia de lo cual firmamos todos los concurrentes a continuación. f) Dr. Christian Bjarner Elizalde; f) Ing. Juan García DOmenech; f) Guizot Rivadeneira Plata; f) Emilio Bustamante Granda; f) Eugenia Granja Fuentes. CERTIFICO: Que esta copia es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al que me remito en caso sea necesario. Guayaquil, Agosto 29 de 1988.

Ing. Com. Carlos Espinoza Proaño
Gerente- Secretario de la Junta

EN BLANCO

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA
ABOGADO
N. CAÑARTE A.
NOTARIO

capitalización de reservas legales y facultativas existentes en la compañía: así como también reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, todo en los términos que consta de la copia del acta de la citada sesión que se adjunta para su incorporación a la matriz de la presente escritura.----------

TERCERA: DECLARACIONES.- Con tales antecedentes, en mi calidad de Presidente de la compañía "INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANONIMA". declaro: A) Aumentado el actual capital social de la compañía en la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL SUCRES. dividido en treinta ysiete mil setecientos veinte nuevas acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un mil sucres cada una, con lo cual el capital social de la compañía queda aumentado a la suma de CUARENTA MILLONES DE SUCRES. representado por cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una: b) Que el aumento de capital en referencia fue asignado y pagado por capitalización de la reserva legal y facultativa existente en la compañía, en los terminos de la correspondiente resolucion de la Junta General antes referida.- c) Reformado el Articulo Cuarto de los Estatutos Sociales, en los términos que constan del acta de la aludida Junta General de Accionistas.- Usted señor Notario, agregara las demas clausulas de estilo para la correcta validez de esta escritura.- Esta minuta esta firmada por el doctor JORGE EGAS

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario X ... del Cantón Guayaquil

PEñA. con matrícula profesional del Colegio de Abogados del Guayas. Número: doscientos dos.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura el Acta y Nombramiento del representante legal de la compañía "INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANONIMA".- Leída que fué esta escritura de principio a fin, por mi, el Notario, en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- DOY FE.

p. "INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANONIMA"

R.U.C. 0990259216001

DR. CHRISTIAN BJARNER BLIZALDE

C.C.09-03240612 C.T. 003945 C.V. 048079

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE A.

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.- DE LO QUE DOY FE.

CUARTO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario Séptimo del Cantón Guayaquil

NOTARIA DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO TOME NOTA QUE EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO OCHENTA Y OCHO-DOS - UNO-UNO-CERO CERO CUATRO CUATRO OCHO TRES DE FECHA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO APROBO LA ESCRITURA — QUE CONTIENE ESTA COPIA.- GUAYAQUIL, OCTUBRE VEINTISEIS DE MIL - NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO:.- EL NOTARIO.-

NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. [illegible] Cañarte A.
Notario [illegible] del Cantón Guayaquil

Certifico: que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado èn la Resolución No. 88-2-1-1-004483, dictada por el Intendente de Compañías, el veintiseis de Octubre del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de INVERSIONES INTERNACIONALES I C A SOCIEDAD ANONIMA, de fojas 42.627 a 42.636, Número 11.802 del Registro Mercantil y anotada bajo el número -- 17.086 del Repertorio.- Guayaquil, Noviembre uno de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-

Ab. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 16.720 y 1.896 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i cinco y mil novecientos setenta i ocho, respectivamente, al margen de las correspondientes inscripciones.- Guayaquil, Noviembre uno de mil novecientos ochenta i o-

cho.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda archivado el comprobante de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la compañía, INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANONIMA.- Guayaquil, Noviembre uno de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidènte de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registrò Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Noviembre uno de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: Que tomé nota al margen de la matríz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada "INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANONIMA", celebrada an-

te mí, con fecha: once de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, del contenido de la copia que antecede, lo que fué ordenado por la Resolución número: ochenta y ocho-dos-uno-uno-cero cero cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres, dictada por el Intendente de Compañías, de fecha: veinte y seis de Octubre del presente año.- Guayaquil, siete de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.-